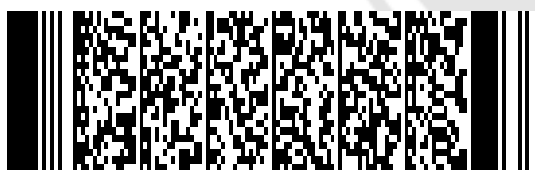


VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO LETRAS CIVIL DE SANTIAGO, causa Rol V-82-2024, posesión efectiva caratulada "Hadam/Hadam", por sentencia definitiva de fecha 10/06/2024, se concede, la posesión efectiva, en calidad de herederos del causante don Félix Antonio Domingo Hadad Gres, cédula de identidad N°5.925.268-2, fallecido con fecha 02 de febrero de 2023, según consta de la inscripción de defunción N°68 Registro X del año 2023, de la circunscripción de Vitacura a las siguientes personas: 1) Su cónyuge doña YASNA PAMELA ACEVEDO OSSES, empresaria, Rut: 10.946.389-2, domiciliada para estos efectos en calle Louisiana N°1281, comuna de Vitacura, Región Metropolitana. 2) Su hija doña EVELYN PAZ HADAD RIVAS, psicóloga, Rut N°13.686.764-4, domiciliada en calle 03 Note N°1170, departamento 91, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. 3) Su hijo don FELIX ANDRÉS HADAD RIVAS, comunicador audiovisual, Rut N°13.271.890-3, domiciliado para estos efectos en calle Las Verbenas N°8545, departamento 612, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. 4) Su hija doña ISABEL DEL CARMEN HADAD RIVAS, psicóloga, Rut N°16.014.936-1, domiciliada en calle Monitor Araucano N°0682, departamento 47, comuna de Providencia, Región Metropolitana. 5) Su hija doña MACARENA ANDREA HADAD ACEVEDO, ingeniero comercial, Rut N°18.024.398-4, domiciliada en calle Louisiana N°1281, comuna de Vitacura, Región Metropolitana. 6) Su hijo don LUIS ANTONIO HADAD ACEVEDO, ingeniero comercial, Rut N°17.325.871-2, domiciliado en calle Hermanos Cabot N°7393, departamento 504, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Todo en la forma y condiciones establecidas en el testamento abierto, inscrito con el N° 5282 - año 2022. Asimismo, la Sentencia ordena facción de inventario simple de los bienes del causante, y posterior protocolización en Notaria.





Elizabeth Alejandra Tapia Osorio

Secretario

PJUD

Quince de diciembre de dos mil veinticinco
15:52 UTC-3

